

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

VPV/aoc

Exp: PER-05/23

ASUNTO: Convocatoria selección personal laboral fijo Técnico de Gestión Jurídico-Deportiva, concurso-oposición por turno libre, OEP 2023

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE PERSONAL LABORAL FIJO, TÉCNICO DE GESTIÓN JURÍDICO-DEPORTIVA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE 2023, DE NIVEL DE TITULACIÓN DIPLOMADO/GRADO.

ANUNCIO

RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I	CALIFICACIÓN
GONZÁLEZ PÉREZ, ÁLVARO	XX267XXX	9,00

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el aspirante aprueba el primer ejercicio al haber alcanzado la puntuación mínima de 5'00 puntos.

Se convoca al aspirante que ha superado el primer ejercicio, para la realización del segundo, el próximo día 15 de junio de 2023, a las 08:30 horas, en la Sala de Prensa de las dependencias municipales de Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería sitas en el Palacio de los Juegos del Mediterráneo, Calle Alcalde Santiago Martínez Cabrejas número 5, de esta ciudad.

El aspirante deberá permanecer atento a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal (www.almeriaciudad.es/pmd).

Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de D.N.I., bolígrafo azul.

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en la web municipal www.almeriaciudad.es/pmd, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Orta Cantón

